

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 177

1-15 Enero 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

En el sur de Chile, en territorio mapuche, las fuerzas armadas, Carabineros e Investigaciones, continúan su papel histórico desde siempre: Cuidar la propiedad privada de los latifundistas y del gran capital. Uno de estos latifundistas, de origen suizo, quien a partir de tierra Mapuche, regalada por el gobierno del momento para "colonizar y pacificar la Araucanía" y de una sucesión de fraudes, robos, negocios que quebraban donde los campesinos quedaban en la calle y el nunca perdía, acumulo una gran fortuna y grandes extensiones de tierras. Esas tierras son de origen Mapuche y las comunidades han estado por largo tiempo haciendo campañas de recuperación de tierra. Durante los últimos años, Luchsinger ha denunciado permanentemente robos, ataque y uso de violencia contra su propiedad (lo cual es considerado como muchos como relacionado con fraudes de seguros para poder conseguir vender sus tierras sobre el valor del mercado), consiguiendo que el Estado le asegure una protección de grandes recursos al costo de todos los chilenos. Esos carabineros, que estaban apostados en su fundo y que tenían por único trabajo proteger la propiedad contra los Mapuche, fueron quienes asesinaron por la espalda, al joven comunero Matías Catrileo.

Como en Chile todo ha cambiado para que no cambie nada, al mejor estilo de la dictadura, la Fiscalía Militar sigue investigando crímenes de civiles asesinados por las FFAA. El mismo Fiscal Militar que investigo el asesinato de Alex Lemun, crimen que aun esta impune, tiene el rol de "investigar" el crimen de Matías.

Y en la mejor tradición de la justicia militar, toda la investigación esta en estado de sumario, o sea que la familia de Matías no tiene ningún conocimiento de lo que esta pasando. El Proyecto Internacional de Derechos Humanos, estuvo presente en Temuko, en el velaton fuera del Instituto Medico Legal, donde se efectuó la autopsia, y luego durante la procesión hacia el Hogar del Estudiante Mapuche, donde fue velado. También participo en el velorio, así como en el funeral. En Londres, se organizo protestas frente a la Embajada y se mandaron cartas de protesta a las autoridades relevantes, en coordinación con las organizaciones de derechos humanos en Chile. No podemos permitir que este crimen se sume a los crímenes impunes que se han llevado a cabo bajo los gobiernos de la Concertación. Hay que decir basta., El pueblo Mapuche debe ser tratado con respeto, devolverse sus tierras usurpadas y aceptar su derecho a la autodeterminación e incorporar su existencia social, cultural y política como pueblo originario, al marco constitucional.

Comunicados de la Coordinadora Mapuche Arauco Malleco frente al asesinato de Matías Catrileo

Frente al cobarde ASESINATO de nuestro joven WEICHAFE MATIAS CATRILEO QUEZADA, la Coordinadora Arauco Malleco C.A.M., declara al Pueblo Mapuche, al Pueblo Chileno, a la opinión publica nacional e internacional lo siguiente:
1.-Siendo aproximadamente las 06:30 de la mañana del Jueves 03 de Enero, en momentos en que se desarrollaba una recuperación pacifica en el predio del Latifundista Jorge Luschinger, que

histórica y actualmente es reivindicado por la Comunidad Mapuche de Yeupeko, Sector Vilkun, Fuerzas Especiales de Carabineros que están apostados permanentemente en el fundo repelieron violentamente con ráfagas de Subametralladora al grupo de WeichaFe, una de estas balas impacto mortalmente por la espalda, atravesando el cuerpo de nuestro hermano, hecho que le causo la muerte casi instantánea y tras lo cual su cuerpo desvanecido cayo al interior de una zanja de aproximadamente 10metros de profundidad que había sido construida por el fascista y racista usurpador de nuestras Tierras, además dejamos en claro que nunca hubo un enfrentamiento como han pregonado los enemigos de nuestro Pueblo para justificar lo injustificable.

2.-Este es el segundo asesinato que se enmarca en el proceso de lucha de Resistencia que ha levantado el Pueblo Mapuche a través de las Comunidades en Conflicto, bajo los lineamientos políticos y estratégicos de CAM, por lo tanto lo reivindicamos a nuestro hermano como un nuevo mártir que viene a engrosar la larga lista de Dignos WeichaKona que han caído por los ideales y ejerciendo el derecho a la Liberación del Pueblo Nación Mapuche.

3.-Este hecho que nos llena de dolor, se entiende claramente como la constante histórica del estado chileno en todos sus gobiernos hacia Nuestro Pueblo para resolver nuestras demandas y que cuando se trata de defender y consolidar los intereses de los grandes latifundistas, transnacionales forestales, mineras y energéticas actúa impunemente con crueldad y violencia.

4.-Mientras Nuestro Pueblo atraviesa este desafortunado momento, la razzia policial continua reprimiendo y allanando las comunidades del sector aledañas a Yeupeko, esto se viene realizando a partir de la entrega del cuerpo de Matías y ha continuado durante toda la noche y la madrugada, la vigilancia y control de accesos se realizan por aire y tierra, así como también lo viven las zonas de Ercilla, Traiguén, Alto Bio Bio y Arauco.

5.-Toda esta situación nos da la Fuerza Moral para continuar en el proceso de ReConstrucción y Liberación nacional, y creemos que las condiciones no mejoraran, al contrario serán aun mas difíciles, pero sabemos que la Razón esta de nuestro lado, mientras esta sea la respuesta del estado winka opresor y continúen las injusticias y este tipo de atropellos habrá Lucha de Resistencia.

6.-Hacemos un llamado a cada WeichaFe, Werken, Lonko, Pu Peñi ka Pu Lamuen y a todas las Organizaciones Mapuche y no mapuche a hacer propio este dolor y transformarlo en Fuerza y Rebeldía, Solidarizando movilizándose activamente y a no sacar dividendos políticos de este hecho que conduelen a todo el Pueblo Mapuche y a quienes comparten Nuestra Lucha de Liberación.

Por ultimo, a todos quienes quieran acompañarnos, la ceremonia de velatorio se esta realizando en el hogar Mapuche "Pelontuwe" de las Encinas 01020, y los funerales se realizaran mañana sábado 5 de Enero, lugar aun no confirmado.

Por nuestros muertos ni un minuto de silencio, toda la vida resistiendo.

la dignidad mapuche tiene nombre Matias Catrileo y los asesinos también.

fuera las transnacionales y latifundistas de Wallmapu newentuaiñ weuaiñ pu peñi pu lamien

Coordinadora Mapuche Arauco Malleco
WallMapuche, Enero 4 de 2008

Viernes 4 de enero de 2008

La Comunidad Yeupeko, declara a la opinión Nacional e Internacional:

Ante el asesinato de nuestro Peñi, Matías Catrileo por parte de carabineros de Chile bajo el amparo del estado chileno declaramos lo siguiente:

-Que: Matías ha sido un destacado WeichaFe que se había integrado a la Comunidad hace ya un año, por lo tanto lo declaramos un mártir del proceso de Reconstrucción nacional Mapuche, en donde su esfuerzo lo ha llevado a tal punto de dar la vida por esta Noble y Sagrada Causa Mapuche.

-Que dejamos en claro que además de ser un Destacado Luchador de Nuestra Comunidad era parte de la gloriosa Organización Mapuche llamada COORDINADORA ARAUKO-MALLEKO.

-Que en ejemplo nos deja una responsabilidad para continuar y que desde ya le decimos al estado opresor que no nos atemorizaran con sus balas y sus perros asesinos, todo lo contrario nos alimenta el Odio de Vivir Oprimidos por el estado chileno.

-Que rechazamos el oportunismo de algunos mapuche Institucionales y Traidores.

-Que Viva la Libertad.

-Que Viva la Reconstrucción Nacional Mapuche.

-Por Nuestros Caídos en Lucha.

-Por la Libertad de Nuestros Presos Políticos Mapuche.

3 de Enero El Mostrador

José Aylwin: Este es resultado del silencio y complicidad del Gobierno

Aunque existe dolor, no hay sorpresa entre las organizaciones de derechos humanos y defensoras de los pueblos indígenas ante la muerte del joven comunero mapuche en un predio de la Región de la Araucanía ocurrida durante la madrugada del jueves.

El incidente coincidió con una conferencia en la sede de Amnistía Internacional, donde diversos representantes de ONG e instituciones ligadas al mundo de los derechos humanos e indígenas tenían previsto manifestar su preocupación por el deterioro de la salud de la activista Patricia Troncoso -en huelga de hambre hace 85 días- y la falta de respuesta del Gobierno, por lo que hicieron un llamado a que se termine dicho silencio y se apliquen medidas efectivas y no discriminadoras, además de poner fin a la militarización de la zona.

Y como para reforzar esta postura, el fallecimiento de Matías Catrileo Quezada, de 22 años, cayó como un bombazo que dio aún más fundamento a estas declaraciones.

“Es un hecho lamentable, un hecho condenable, pero un hecho predecible, porque la violencia de la policía y la violencia excesiva del Estado en comunidades indígenas en particular en comunidades mapuches, es un hecho constatado y ampliamente denunciado por organizaciones de derechos humanos a lo largo de la última década”. Este es el resultado del silencio y complicidad del actual Gobierno con carabineros”, aseguró José Aylwin, abogado y codirector del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas

El profesional agregó que este exceso de violencia ha sido constatado también a nivel internacional, citando el informe del relator de la ONU, Rodolfo Stavenhagen, o el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su informe sobre el incumplimiento del pacto de derechos civiles y políticos por el Estado de Chile en marzo de 2007, donde se recomienda adoptar

medidas tanto preventivas como correctivas a fin de que cese la violencia policial.

Además, explicó que han presentado en innumerables oportunidades la situación al Ministerio del Interior y al director general de Carabineros, Alejandro Bernales- con quien se reunieron hace tres semanas- llamando la atención sobre la necesidad de que Estado instaure políticas de investigación de casos de uso desproporcionado de la fuerza en contra de las comunidades mapuches.

“En el día de hoy, que haya fallecido un integrante de una comunidad mapuche no es un hecho casual, responde a una política de Estado de la cual el Gobierno de Bachelet es responsable. Se han hecho planteamientos desde organismos de derechos humanos en los últimos años, tendientes a poner término a esta situación de violencia policial en comunidades. Esos llamamientos no han sido escuchados y este es el resultado de este silenciamiento y complicidad del actual Gobierno con la policía de carabineros que reprime indiscriminadamente a los integrantes de pueblos indígenas”, enfatizó.

En tanto, el presidente de Amnistía Internacional Chile, Karl Bohmer, manifestó que dentro de su organización, “nuestra preocupación mayor es que agentes de estado chileno hacen uso de fuerza en excesiva en la represión de la expresión de intereses políticos, sociales de pueblos originarios, específicamente de mapuches. Esto lo hemos presentado en reiteradas ocasiones, así que lamentamos que otra vez la represión y el uso excesivo de la fuerza policial tenga consecuencias fatales sobre las personas”.

Por su parte, el ex juez Juan Guzmán sostuvo que “la violencia engendra la violencia. Pienso que no ha habido una política ni una estrategia para acercarse a los pueblos originarios. Todo lo contrario, se les hostiliza permanentemente mediante esta política de fuerzas policiales que están alrededor de sus predios para criminalizarlos por la menor excusa. Muchas veces se les incrimina por hechos que ni siquiera han perpetrado”.

Por ello, recalcó, que “estamos acá para pedirle al Gobierno valentía, que se pronuncie ante los derechos que están solicitando los comuneros mapuches de Angol, particularmente Patricia Troncoso. Se les aplicó una ley de conductas terroristas y ahora que existe la oportunidad legal de otorgarles los beneficios carcelarios que merecen no se pronuncia el Gobierno con respecto a esto. Se llama la atención por desidia, lentitud y justicia retardada”.

3 de Enero El Mostrador

Karl Bohmer: 'No existe una cultura de los derechos humanos en Chile'

Tras la muerte del joven comunero mapuche a manos de carabineros de la Araucanía, el presidente de la organización analiza la cultura de violencia y represión policial que predomina en las manifestaciones político-sociales. Asegura que esto se da no sólo en el contexto mapuche, sino que es una tendencia que cruza la cultura nacional.

El uso de fuerza excesiva por parte de la policía para reprimir la expresión de intereses políticos y sociales, es la mayor preocupación que aqueja a Amnistía Internacional-Chile. Sobre todo luego de los últimos conflictos vividos en la Araucanía y que el jueves terminaron con la muerte del joven mapuche Matías Catrileo, que habría sido baleado por carabineros durante la toma de un predio.

El presidente de la organización, Karl Bohmer, asegura que esta ha sido una preocupación que han manifestado en reiteradas ocasiones, por lo que lamentan que una vez más la excesiva violencia policial

termine en consecuencias fatales. Basta recordar el caso del universitario Edmundo Alex Lemún, fallecido a manos de carabineros en 2003, o de Juan Lorenzo Collihuín, de 71 años, muerto en circunstancias similares en 2006.

El historiador -que pese a su marcado acento alemán se crió en Iquique, pero en el contexto de la cultura chileno-alemana y la iglesia luterana- asumió el mando de la organización internacional en abril de 2007 y ocupará el cargo hasta 2009 y, además de ejercer como docente universitario, trabaja en temas ambientales, especialmente en torno a la educación para el desarrollo sustentable, que asegura "son parte de los derechos culturales y sociales que también son derechos emergentes".

Para este año, detalla que el objetivo principal de su organización será celebrar con la mayor cantidad de organizaciones adherentes los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU -declarada en diciembre de 1948- e instalarla, junto al concepto de derechos humanos en Chile más allá de relacionarlos solamente con la dictadura.

"Porque si solamente lo relacionamos con violaciones a derechos humanos durante la dictadura, lo estamos reduciendo a un hecho político puntual, terrible, pero los DDHH son permanentes y no existe la cultura de que son inherentes a nosotros, por lo tanto los debemos exigir en todo tipo de régimen político", sostiene.

-¿Considera que hay una contradicción en el actuar del Estado internamente, cuando a nivel internacional se postula para ingresar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU?

-El Estado todavía no reconoce plenamente los derechos indígenas. El Congreso aún no ha ratificado el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por ejemplo. Y los derechos humanos de los pueblos indígenas indudablemente son mucho más vulnerables que otras comunidades en el país, entonces el Estado debe reconocer esos derechos y sobretodo tiene que aplicar la ley con prudencia respetando la integridad y dignidad de las personas.

-¿Por qué cree que el Estado no se ha hecho responsable y no ha reconocido estos derechos a pesar de que ha habido bastante presión tanto nacional como internacional?

- No es nuestro ánimo dar nuestra opinión política. Lo único que nos interesa es que el Ejecutivo presione al Congreso y acelere el proceso del Convenio 169 y que le indique a sus agentes de no usar más fuerza excesiva en la aplicación de la ley.

-¿Y consideran que esta fuerza excesiva se da sólo con los movimientos mapuches o también en otros casos?

- También en otros casos. A nosotros nos preocupó en el momento de la demanda estudiantil-movimiento pingüino de 2006- también el uso excesivo de la fuerza y violencia policial. Y eso lo tenemos que evitar por todos los medios.

Nos preocupa que haya una cultura de la violencia excesiva en la represión de expresiones políticas o demandas sociales. Por lo tanto, instamos a que los agentes del Estado sean instruidos en una cultura de los derechos humanos, el respeto de las personas es irrenunciable.

En Chile todavía no existe una cultura del respeto a los derechos humanos común y corrientemente, en la vida diaria, no en las declaraciones. Los derechos humanos son algo inalienable y deben ser respetados a diario y en eso los agentes del Estado a veces fallan.

-¿Usted cree que esto tiene que ver con una herencia que viene de la dictadura?

-Es que viene con una herencia muy antigua donde el Estado tiene una estructura autoritaria, las personas no se reconocen con

derechos, no exigen los derechos. No existe una cultura de los derechos humanos en nuestro país, por lo tanto, el Estado puede ser arbitrario y actuar en una forma exagerada en la aplicación de la ley porque no hay un reconocimiento de que la dignidad es algo sobre cualquier tipo de consideración.

-En ese sentido, considera que entre los chilenos existe una especie de conformismo de dejar que las cosas simplemente pasen, de ser simples espectadores?

-Exactamente, hacia eso quería apuntar. Prácticamente nosotros vivimos y reproducimos una cultura de la discriminación étnica, cultural, discriminamos a los migrantes, a los homosexuales y violentamos a las mujeres y, ¿obviamente? discriminamos a los pueblos originarios.

Simple y llanamente no tenemos una cultura de la conciencia de que tenemos dignidad y derechos, entonces obviamente no lo reconocemos en el otro. Y ese es un problema profundo, que va más allá de la herencia directa de la dictadura. No tiene que ver tanto con la dictadura sino que con estructuras mentales y culturales muy profundas.

Nuestros Estados y nuestras sociedades se fundan sobre la discriminación étnica. Nuestros estados son altamente racistas, solamente las personas que tienen una piel más blanca tienen el poder.

Y lo puede ver en toda América Latina de una forma muy dura, lo que se reproduce en actitudes discriminatorias diarias.

-¿Y cuál sería el camino a seguir para evitar estas constantes discriminaciones?

-Crear una cultura de los derechos humanos. Para mí y la institución, lo más importante es que nosotros reconozcamos en cada uno del otro los derechos inalienables que tiene, para exigirle luego al Estado que los vigile, los respete y los resguarde. Pero si no tenemos una sociedad que reconoce que tiene derechos y que se tienen que respetar, no vamos a ser capaces de pedir y exigir esto.

4 de Enero La Nación

Brasil: ex ministro de dictadura reconoce "Plan Cóndor"

Un ex ministro de la dictadura brasileña, el coronel retirado Jarbas Passarinho, dijo que su país no hubiera entregado detenidos al régimen militar argentino si sabía que iban a ser asesinados, en el marco del Plan Cóndor, la coordinación represiva de América del Sur en los 70 y 80.

"Si hubiese sabido que una vez entregada a Argentina la persona iba a ser asesinada, tengo la convicción de que el gobierno no habría enviado a los detenidos en Brasil", manifestó Passarinho, figura clave de la dictadura militar brasileña (1964-1985), al diario Folha de Sao Paulo.

Passarinho, de esta forma, admitió la participación de la dictadura brasileña en la Operación Cóndor, uno de cuyos capítulos es seguido por la justicia italiana, que pidió la prisión de 13 brasileños por la detención de dos ítalos argentinos en Brasil a pedido del régimen argentino en 1980.

Passarinho fue ministro de Educación, de Trabajo y de Justicia de la dictadura militar brasileña, además de ser el más poderoso senador del Congreso ítere que funcionaba durante el régimen de facto. El pedido de extradición de Italia aún no fue recibido por el Ministerio de Justicia de Brasil.

En entrevista con el diario Folha de Sao Paulo, Passarinho, de 84 años, admitió la existencia del Plan Cóndor: "Yo tenía información de que había una lista con nombres de personas fichadas en sus países.

Cuando estas personas querían entrar a Brasil, era impedida y regresaba a su país de origen".

"Nosotros deteníamos y mandábamos a la persona de vuelta a su país, donde iba a ser juzgada. Eso no es delito. Defiendo al gobierno porque conocí cómo actuaba y no por indicios como la justicia italiana", explicó el militar retirado. En ese sentido, aclaró que la dictadura argentina "no pedía para matar, sino para juzgar" y enfatizó, por contraposición, que "los guerrilleros hacían tribunales y mataban al instante".

Para Passarinho, Brasil no podía hacer los trámites de extradición como marca la ley "porque estábamos en una guerra, una guerra no declarada", al recordar el Acta Institucional Número Cinco (AI-5), mecanismo para reprimir opositores sin intervención judicial.

"¿Esas personas fueron detenidas leyendo la Biblia? Vinieron para Brasil como comunistas, como en Chile", dijo al subrayar el asilo otorgado por el presidente socialista de Chile Salvador Allende a los brasileños Fernando Henrique Cardoso, mandatario entre 1994 y 2002, y José Serra, actual gobernador de San Pablo. Por último, Passarinho dijo que los militares "más amargados se preguntan si no era mejor haber entregado a los comunistas el país en 1968, dado que corrieron peligro de muerte, ya que hubo 200 muertos de nuestro lado, y de eso no se habla nunca". "Yo tengo la conciencia tranquila, no tengo las manos manchadas de sangre", subrayó.

La justicia italiana acusó a 13 brasileños, 6 de ellos aún vivos, de haber participado en la desaparición de los activistas italo argentinos Horacio Domingo Campiglia y Lorenzo Ismael Viña, capturados en los estados de Río de Janeiro y Río Grande do Sul. En forma clandestina fueron entregados a la dictadura argentina, responsable por su tortura y asesinato, según la acusación italiana.

4 de Enero La Nación

Ferrer acusó a Moren de asesinar a su sobrino en Villa Grimaldi

Al interior del penal Cordillera de Peñalolén la cosa está que arde entre los ex DINA. El ex agente y posterior ex jefe del servicio secreto de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Maximiliano Ferrer Lima, se enfrentó durante una visita con el ex jefe de Villa Grimaldi, el "Ronco" Marcelo Moren Brito y su esposa, enrostrándole asesinar en ese lugar a su propio sobrino Alan Bruce Catalán, ahorcándolo con un alambre y metiéndole una bolsa plástica en la cabeza. Un método similar a como la DINA mató a los dirigentes comunistas clandestinos Víctor Díaz y Marta Ugarte.

La acusación de Ferrer a Moren (ambos tienen el grado de coronel en retiro) está contenida en un informe de Gendarmería de fecha 18 de diciembre de 2007, dirigido a jueces que instruyen causas por violaciones de los derechos humanos. La institución redactó el documento con este antecedente, porque se trata de una información desconocida hasta ahora en todos los juicios que existen. "El interno Ferrer Lima señala que no tiene inconvenientes en prestar esta declaración ante un ministro de Corte", afirma el texto firmado por el subinspector y alcaide del penal Sergio Prado Lobos

Alan Bruce, detenido desaparecido, fue arrestado por la DINA el 13 de febrero de 1975 en la comuna de Las Condes en Santiago y trasladado a Villa Grimaldi donde mandaba Moren Brito.

En la trifulca que adquirió según el informe ribetes violentos, Ferrer las emprendió también en contra de la mujer de Moren quien tomó parte en la pelea para defender a su marido. Un

suboficial de Gendarmería que increpó a Ferrer "para que guardara la compostura con la dama, esposa del interno Moren Brito", también sufrió la furia de Ferrer.

El informe agrega que aquel día del altercado, Ferrer, además de gritarle en sus rostros a Moren y a su mujer lo del crimen de Alan Bruce, comenzó a destruir objetos incluidas algunas llaves del agua del penal.

Este duro enfrentamiento se suma a los ocurridos en los últimos meses de 2007 entre el ex segundo de la DINA, brigadier (R) Pedro Espinoza, y el ex jefe de este organismo represivo, general (R) Manuel Contreras. De acuerdo a anteriores informes de Gendarmería, Espinoza también se ha visto envuelto en riñas con otros ex agentes que cumplen condenas en ese recinto.

Por este enfrentamiento Ferrer Lima fue castigado por Gendarmería, prohibiéndosele las visitas por unos días. Ferrer cumple en ese penal una condena de ocho años de presidio por el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez, mientras Moren lo hace como autor condenado en varios casos.

6 de Enero 2008 El Mostrador

Por medidas de régimen interno, Gendarmería traslada a ex DINA a Punta Peuco

La decisión se debió a los conflictos que presentó recientemente con el brigadier (R) Marcelo Moren Brito, otrora miembros del mismo organismo represor, a quien a acusó en una airada discusión de asesinar a su propio sobrino con un alambre y una bolsa plástica en la cabeza en su calidad de jefe de Villa Grimaldi.

Gendarmería resolvió trasladar a Punta Peuco -ubicado en las afueras de Santiago- al coronel (R) del Ejército Maximiliano Ferrer Lima, quien cumplía su condena en calidad de cómplice del crimen de Tucapel Jiménez en el penal Cordillera.

La decisión de la autoridad se basó en los problemas internos que se venían produciendo desde un tiempo a esta parte con su compañero de cabaña, el brigadier (R) Marcelo Moren Brito, condenado por actos de tortura cuando perteneció a la DINA.

En uno de los últimos episodios, Ferrer Lima acusó a Moren Brito de haber asesinado a su propio sobrino Alan Bruce Catalán, con un alambre y una bolsa hasta asfixiarlo, en el centro de detención de Villa Grimaldi.

La información sobre estos hechos está contenida en un informe hecho por el Departamento de Seguridad de la institución y que llegó a distintos procesos de derechos humanos cuyo contenido fue publicado este viernes por el diario La Nación.

Cercanos a Ferrer Lima manifestaron molestia por la situación, ya que no fue informada. De todos modos, se indicó que era un hecho que se produciría de todas formas, porque en el penal Cordillera las relaciones internas entre los ex "duros" de la represión se ha tornado compleja.

Ferrer Lima perteneció a la subdirección de "exteriores" de la DINA, posteriormente pasó a integrar la CNI en 1977. Luego fue enviado a la embajada de Chile en Buenos Aires como agregado administrativo, realizando un curso de inteligencia en el SIDE argentino. Desde 1982 hasta su retiro en 1995, fue el jefe del Servicio Secreto de Espionaje del Ejército (SSE).

En esta última repartición estuvo a cargo de la red de agentes en los países vecinos para los temas de seguridad nacional. Desde 1990 en adelante y por órdenes de Pinochet, el SSE comenzó a cumplir labores en la llamada "Operación Silencio", que implicó la salida de ex agentes involucrados en casos de derechos humanos, para evitar la acción de la justicia.

Uno de los episodios que complicó incluso al Ejército ocurrió en 2007 entre el ex jefe de la DINA Manuel Contreras y el brigadier y ex subdirector de ese mismo servicio Pedro Espinoza.

En la oportunidad, el general jubilado acusó al brigadier en retiro de "traidor", debido a que este último entregó al juez Alejandro Solís un documento de la actividad preoperativa que realizó la DINA para ejecutar el atentado contra el ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats, en Buenos Aires en 1974.

Gracias a esa información, el ministro en visita Alejandro Solís procesó al coronel Juan Morales Salgado como parte de la asociación ilícita.

6 de Enero 2008 El Mercurio Centros de tortura en Google Earth

Cualquier usuario, en todas partes del mundo, puede ingresar a Google Earth, un programa gratuito que permite ver imágenes satelitales de todo el planeta. Pero si alguno decide revisar ciudades de Chile, como Santiago, Punta Arenas, Valparaíso, Chillán, Chuqui, Pisagua o Arica, puede llevarse una sorpresa. El programa apunta automáticamente 75 "torture centers" (centros de tortura) en el mapa de Chile con un círculo naranja o un ícono con una "i", dependiendo de la versión.

Haciendo clic en el ícono, el usuario puede ver una descripción del centro, donde se explicita que éste es sólo uno de los 1.200 que fueron instalados "a lo largo de la innoble historia de la dictadura militar chilena".

El responsable de este proyecto es la ONG **Memoria Viva**, una organización que "busca mantener viva la memoria generacional y que los jóvenes aprendan de su historia", que funciona entre Santiago y Londres con el aporte de decenas de voluntarios de varios países del mundo.

Desde Londres, Jimmy Bell, el responsable del trabajo que se hizo en Google Earth, explica que las indicaciones fueron ingresadas junto con el comienzo del sistema de imágenes satelitales. "La idea es la misma que la de la ONG. Pero esta vez queremos educar a la gente mediante la tecnología y, además, mantener a bajo costo un registro de todo lo que ocurrió durante la dictadura, sin preocuparnos de que nos cierren el sitio", explica Bell. Por supuesto, los usuarios no han quedado indiferentes a la iniciativa. Cuenta su creador que les llegan tres tipos de comentarios: de gente que los felicita, y que les corrige y ayuda cuando se comete algún error en la ubicación del lugar; de personas que los critican por no resaltar lo positivo de la historia de Chile, y de otros que los insultan.

"Estoy de acuerdo con que hay que resaltar lo positivo, pero eso no es mi labor", dice el representante de la ONG.

Las anotaciones se activan automáticamente debido a que están sindicadas como "lo mejor de la comunidad Google Earth". O sea, cualquier usuario sube sus anotaciones y las más populares aparecen en el acto.

Cuenta Bell que lo realizado con el mapa de Chile fue "pionero", pero agrega que muchos países se han interesado en la iniciativa, escribiéndoles para pedirles consejo. Algunos de estos países son la Autoridad Palestina, Perú, Guatemala, Pakistán y Sri Lanka.

(Nota del Ed.: Esta tarea es una de las múltiples acciones que el Proyecto Internacional de Derechos Humanos lleva a cabo consistente y regularmente como parte del esfuerzo de mantener viva la memoria de los crímenes de la dictadura en Chile, reivindicar la historia de las víctimas y trabajar contra la impunidad)

7 de Enero 2008 El Mostrador

Dictan procesamientos en causa por detenidos desaparecidos de Paine

Magistrado Héctor Solís encausó a siete personas por su responsabilidad en los secuestros agravados de una veintena de campesinos de Paine, tras el golpe de Estado de 1973. Proceso se reactivó a mediados del año pasado, cuando se encontraron algunas osamentas en el sector donde se produjeron los hechos.

El ministro que investiga la ejecución de campesinos en Paine tras el golpe de Estado de 1973, Héctor Solís, dictó procesamientos contra siete personas.

El único militar retirado del grupo, José Hugo Vásquez Silva, fue encausado como autor de delito de secuestro calificado de 23 personas ocurrido el 16 de octubre de 1973.

A Juan Guillermo Quintanilla Jerez se le imputó la autoría del delito de secuestro calificado de 23 personas ocurrido el 16 de octubre de 1973.

Mario Emilio Tagle Román fue procesado como coautor de homicidio calificado de una persona ocurrida el 16 de septiembre de 1973.

Sobre Juan Francisco Luzoro Montenegro pesan tres autos: como coautor de homicidio calificado de una persona ocurrida el 16 de septiembre de 1973; como coautor de cuatro homicidios calificados y un homicidio frustrado ocurridos el 18 de septiembre de 1973; y como cómplice de secuestro agravado de una persona ocurrido el 18 de septiembre de 1973.

A Ricardo Jorge Tagle Román se le investigará por la coautoría de cuatro homicidios calificados y un homicidio frustrado ocurridos el 18 de septiembre de 1973.

Rubén Darío González Carrasco fue procesado como cómplice de secuestro agravado de una persona ocurrido el 18 de septiembre de 1973.

Finalmente, se informó que Claudio Antonio Oregón Tudela fue encausado como cómplice de secuestro agravado de una persona ocurrido el 13 de septiembre de 1973 y como cómplice de secuestro calificado de una persona ocurrido el 18 de septiembre de 1973.

Los procesados fueron notificados de la resolución que los afecta y quedaron detenidos en distintas unidades de Gendarmería de Chile. Una de las víctimas emblemáticas de este caso -reactivado el año pasado con diligencias en el lugar de los hechos que se prolongaron por al menos un mes- es Andrés Pereira Salsberg, el padre de la abogada ligada al Partido Socialista Pamela Pereira.

Según consta en el fallo, el 16 de octubre de 1973, una patrulla del Ejército, compuesta por más de 20 hombres armados, al mando de un subteniente (Orlando Andrés Magaña Bau), abordaron un camión Dodge rojo conducido por un civil que vestía uniforme militar y en su interior trasportaban palas y picotas; salieron desde el Cuartel Dos, ubicado en el Cerro Chena, dependiente de la Escuela de Infantería de San Bernardo con el objeto de detener a 22 personas.

Para dicha función, al uniformado a cargo se le entregó un listado con los nombres de las personas a privar de libertad y un plano con sus domicilios, que de esa forma llegaron hasta la localidad de Paine y entre la medianoche y las 04:30 horas, aproximadamente, se practicaron las detenciones.

"Una vez aprehendidos, fueron trasladadas por diversos caminos secundarios hasta una quebrada ubicada en las inmediaciones del Lago Rapel, lugar en el cual fueron fusiladas por los miembros del Ejército y el civil que disparó un arma del Ejército de Chile, y sus cuerpos fueron cubiertos con tierra", añade.

Agrega que el lugar de la inhumación, que corresponde a la quebrada "Los Arrayanes", de la Región de O'Higgins, ha sido reconocido por testigos como precisamente aquel en que se ejecutó a las personas y se han encontrado evidencias balísticas, culturales y óseas que actualmente se encuentran en etapa de pericia por las instituciones correspondientes (Servicio Médico Legal, Laboratorio de Criminalística de Carabineros y Laboratorio de Criminalística de Investigaciones).

8 de Enero 2008 El Mercurio **Nuevo presidente de la Corte Suprema**

Marín: "Una justicia con retraso no es justicia"

Con el propósito de trabajar por una justicia "más oportuna, más transparente y más digna" asumió ayer como nuevo presidente de la Corte Suprema el ministro Urbano Marín, quien fue elegido por sus pares para suceder al ex titular del máximo tribunal Enrique Tapia.

Marín accedió al mando a primera hora de ayer en medio de una serie de inéditas ceremonias simbólicas, puesto que hasta ahora no había un acto de cambio de mando. En primer lugar, fue recibido con un saludo del destacamento de Gendarmería de tribunales cuando ingresó al inmueble, pasadas las 8:00.

Minutos más tarde fue investido como presidente en una ceremonia pública en la que además agradeció al ministro Enrique Tapia, quien dejó el mando y jubilará el próximo jueves, día en que cumplirá 75 años, la edad tope para pertenecer al Poder Judicial.

En el acto, Tapia hizo entrega a Marín de una piocha que, según dijo, es el único símbolo que distingue al presidente del resto de los miembros de la Suprema.

Y Marín le respondió con palabras de aprecio en un discurso que ofreció a las decenas de asistentes, entre ellos ex supremos y funcionarios judiciales.

"Ciertamente, el presidente Tapia no debe ser objeto de reproche alguno, sino que de reconocimiento y aplausos por su desempeño en la presidencia de este tribunal", enfatizó.

Suprema cohesionada

El nuevo presidente destacó, además, que el estilo "sereno y no confrontacional" de Tapia ayudó a que la actual Corte Suprema sea "un cuerpo más compacto y cohesionado que el tribunal que él recibió hace dos años, pese a las grandes dificultades que debió enfrentar", como por ejemplo el colapso de la Justicia de Familia. cuanto a los objetivos de su mandato, Marín aseveró que "una justicia con retraso no es justicia", y recaló que trabajar por una justicia oportuna y que llegue a todas las personas "no es una utopía, sino una meta que podemos lograr".

El supremo reconoció que la puesta en marcha de la reforma a la Justicia Laboral será uno de sus retos. "Es el desafío de todos. No es el trabajo de una persona, es el trabajo de un equipo que ojalá podamos afiatar y hacerlo bien", aseveró.

8 de Enero 2008 El Mostrador **Comisión del Senado visa imprescriptibilidad delitos de lesa humanidad**

La comisión de Constitución del Senado aprobó, con tres votos a favor y la abstención del senador Alberto Espina (RN), el proyecto que termina con la prescripción de los delitos de lesa humanidad, de los crímenes de guerra y de genocidio.

La iniciativa, que cumple su segundo trámite y que tuvo su origen en una moción del diputado Juan Bustos (PS), fue aprobada por

los senadores Juan Antonio Gómez (PRSD), Pedro Muñoz (PS) y Jorge Pizarro (DC).

El texto interpreta el artículo 93 del Código Penal en materia de prescripción de la acción penal para delitos sancionados por el derecho internacional, y adecua la legislación penal chilena a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Según Gómez, la iniciativa "establece el criterio de que no se puede aplicar la prescripción tratándose de genocidio, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, cuando se ha extinguido la responsabilidad penal por amnistía, por indulto, por prescripción de la acción penal o por prescripción de la pena. En esos casos, no se van a prescribir y siempre va a ser posible que sean sancionados". En opinión del senador, "en estas materias priman los tratados internacionales y no me cabe duda de que están normas son aplicables retroactivamente. Pero esa es mi opinión, pueden haber otras".

10 de Enero 2008 Radiopolar.com

Ex prisioneros en la isla dawson presentan demanda contra el estado

Una treintena de ex prisioneros en la Isla Dawson presentó una demanda reparatoria contra el Estado de Chile. Los ex presos políticos, todos originarios de la región de Magallanes, acusan a agentes del Estado de secuestros, torturas, trabajos forzados y otros delitos que violan pactos internacionales, como la Convención de Ginebra, relativos a la protección a los derechos humanos.

Unas 700 personas, entre ellas 35 ex colaboradores del gobierno del presidente Salvador Allende- fueron confinadas en la isla austral durante 1973 y 1974. La totalidad de los ex prisioneros de Magallanes sufrieron flagrantes, masivas y sistemáticas violaciones a sus derechos que incluyeron secuestros, largos periodos de incomunicación, torturas, trabajos forzados y vejaciones de todo tipo. La represión hacia estas personas continuó más tarde con extensos periodos de relegación y/o exilio.

En Magallanes la represión hacia las organizaciones sociales y políticas afines al gobierno depuesto comenzó con antelación al golpe militar del 11 de septiembre de 1973, por ello y proporcionalmente, de acuerdo a su población de época- fue más masiva que en otras regiones del país. Más de 2.000 personas fueron detenidas en los primeros meses de instalación de la dictadura militar.

La totalidad de los agentes que actuaron en la represión lo hicieron bajo las órdenes de jefes militares de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, usaron instalaciones fiscales (regimientos, estadios, bases militares), medios de transportes (buques, aviones, camiones y vehículos menores) e innumerables otros recursos destinados a las ramas castrenses. Tras el golpe militar, en Magallanes fueron usados

34 recintos de reclusión y torturas.

"Los derechos básicos de miles de magallánicos fueron vulnerados por una práctica sistemática de agentes estatales durante la dictadura. El Estado de Chile es el responsable último de estas violaciones. El Estado es el garante y responsable, en todo momento y bajo cualquier tipo de gobierno, de la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos del país. Las violaciones de derechos humanos en Magallanes tuvieron un carácter masivo y sistemático", dice la demanda presentada ante tribunales y que en más de 80 páginas describe los atropellos que sufrieron los ex prisioneros, relata las torturas a que fueron sometidos y menciona los nombres de los agentes directamente involucrados en los atropellos

11 de Enero 2008 La Nacion

Libre asesino de Tucapel Jiménez

En libertad salió el viernes pasado desde el penal de Punta Peuco el suboficial (R) de Ejército Miguel Letelier Verdugo, coautor material del asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez cometido el 25 de febrero de 1982 en una operación de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Letelier obtuvo el beneficio luego de cumplir su pena de ocho años a la que fue condenado en el proceso que instruyó el juez Sergio Muñoz, último magistrado que tuvo a cargo esta causa. Nunca mostró arrepentimiento del crimen, como sí lo hizo el suboficial (R) Manuel Contreras Donaire, indultado en 2005 por el entonces Presidente Ricardo Lagos. Su decisión fue en aquel momento duramente criticada por el actual diputado independiente Tucapel Jiménez, hijo del dirigente.

Ambos suboficiales hoy en retiro fueron junto al mayor Carlos Herrera Jiménez los tres autores materiales del homicidio. Herrera cumple por ello presidio perpetuo en el penal Punta Peuco. Gendarmería confirmó a La Nación la salida de Letelier Verdugo "tras haber cumplido íntegramente su condena de ocho años".

Al suboficial (R) que integró la DINE le fue computado el período que estuvo detenido antes de que la Sala Penal de la Corte Suprema confirmara el 9 de marzo de 2004 las condenas aplicadas por el juez Sergio Muñoz en su sentencia del 5 de agosto de 2002. A pesar de que el juez Muñoz ya conocía durante la investigación las identidades de Letelier y Contreras Donaire como quienes acompañaron a Herrera a cometer materialmente el crimen, en la fase probatoria y pública del juicio quedó para el recuerdo el momento en que a Herrera, respondiendo consultas del juez Muñoz, se le escaparon de la boca los nombres de ambos.

Hasta ese instante Herrera nunca había mencionado las identidades de sus dos acompañantes.

También mostró después arrepentimiento por el crimen, e incluso pidió perdón público a la familia del líder sindical, pero hasta ahora nunca le ha sido concedido el indulto presidencial que ha solicitado.

13 de Enero 2008 El Mostrador

Documentos revelan que Brasil persiguió a exiliados chilenos y argentinos

La historiadora María Aparecida de Aquino, especialista en los archivos del DOPS en Sao Paulo, resaltó la importancia de los dos documentos, donde el SNI pide la captura de chilenos y argentinos, durante la Operación Cóndor.

Dos documentos del servicio secreto de la dictadura brasileña (1964-1985) revelan que Brasil persiguió exiliados chilenos y argentinos en la llamada "Operación Cóndor", aplicada por los gobiernos militares en el Cono Sur, informa hoy la prensa. El diario Folha de Sao Paulo tuvo acceso a los dos documentos enviados, uno en 1976 y otro en 1977, por el Servicio Nacional de Información (SNI) al Departamento del Orden Político y Social (DOPS), ambos organismos de la dictadura.

En esa época el director del SNI era el general Joao Baptista Figueiredo, a la postre el último dictador brasileño (1979-1985). El nombre de Figueiredo ya había sido citado como el responsable de la "Operación Cóndor" en Brasil por el periodista estadounidense John Dinges, en el libro "Los años del Cóndor".

Uno de los ex ministros de Figueiredo, Jarbas Passarinho, admitió en una reciente entrevista con el diario de mayor circulación del país que Brasil, "efectivamente, participó de la operación".

La historiadora María Aparecida de Aquino, especialista en los archivos del DOPS en Sao Paulo, resaltó la importancia de los dos documentos, donde el SNI pide la captura de chilenos y argentinos. "Ellos ayudan a reconstituir la posible participación de Brasil en ese caso. Por medio de textos como esos se pueden descubrir más detalles y hacer preguntas que antes no se hacían", apuntó la profesora de la pública Universidad de Sao Paulo (USP).

Uno de los documentos pide informaciones sobre los chilenos Adriana Leticia Padín Villegas, Fernando Garrido Manzol y Oscar Mateluma Peña, la primera abogada y los otros dos miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

El otro documento con el rótulo de "confidencial", sin nombres y fechado el 27 de diciembre de 1977, pide investigar a "todos los argentinos sospechosos de nexos con movimientos subversivos". Tres años después, los argentinos Horacio Domingo Campiglia y Lorenzo Ismael Viñas, ambos con nacionalidad italiana y considerados miembros del grupo revolucionario "Montoneros", desaparecen en Brasil.

Esas y otras 23 desapariciones de italianos, llevó a que la jueza de Roma Luisianna Figliolia expidiera 140 órdenes de detención de ciudadanos latinoamericanos, entre ellos ex dictadores y militares responsables de la "Operación Cóndor" en los años 70 y 80.

13 de Enero 2008 El Mercurio

Los centros de tortura del Ministerio de Bienes Nacionales

Gran interés generó la nota publicada en la edición del domingo 6 de enero en "El Mercurio" acerca de la iniciativa de la ONG **Memoria Viva** de subir al sitio de Google Earth 75 inmuebles que fueron usados como centros de tortura durante el gobierno militar de Augusto Pinochet.

Tanto fue el interés, que el Ministerio de Bienes Nacionales creyó oportuno informar que en el sitio gubernamental www.bienes.cl existe -desde el 31 de julio de 2007- un destacado con el nombre "Catastro de Derechos Humanos", en el cual identifican 515 inmuebles fiscales, "mudos testigos de atropellos a los derechos más fundamentales", según la presentación que hace la ministra Rommy Schmidt en la página web.

En el catastro se registran por región, con una ficha básica, plano de ubicación, fotos y estadísticas.

Según la jefa de comunicaciones de la entidad pública, Cecilia Alzamora, además, la información se encuentra recogida en el Catálogo de Metadatos de información territorial del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial -SNIT- en su dirección www.snit.cl.

(Nota del Ed.: Una rápida visita a ese sitio demuestra que el compromiso con los derechos humanos del Gobierno son solo palabras. Un sitio mal diseñado, incompleto, con insuficiente información. Si esa va a ser la memoria del país, podemos asegurar que el futuro va a ser el olvido. Una razón mas para seguir trabajando en la certeza que no le podemos dejar esta tarea a un gobierno que sigue violando los derechos humanos, que instituye una impunidad endémica y que su única política es esperar que las víctimas sobrevivientes, los familiares, los testigos, se mueran poco a poco.)

14 de Enero de 2008 Proceso.com Chile: Las mentiras de la armada

La pretendida inocencia de la Armada de Chile sobre las brutales violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar (1973-1990), se está revelando como una gran mentira. Diversos procesos judiciales, entre los que destacan los llevados por la jueza, María Eliana Quezada, están dejando absolutamente claro que la Marina torturó, dio muerte e hizo desaparecer a prisioneros con posterioridad al golpe militar de 1973.

Los juicios conducidos por la jueza Quezada son: El que se origina en la querrela presentada en octubre de 2005 por seis expresos políticos que fueron torturados en el Buque Escuela Esmeralda. Y, el que indaga el secuestro, torturas y asesinatos de Michael Woodward, sacerdote católico chileno-británico que desarrolló un prolífico trabajo social en los barrios pobres de Valparaíso y quien se caracterizó por su notable carisma y por su militancia allendista. Murió el 22 de septiembre de 1973, en el Hospital Naval de esta ciudad-puerto, como consecuencia de las torturas recibidas en La Esmeralda.

Al margen de estas causas, personal activo y en retiro de la Armada está siendo juzgado por su participación en la temida Brigada Lautaro, grupo de exterminio de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) que integró a agentes de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, y que operó en los años 1975 y 1976. Entre otros crímenes, este grupo tiene a su haber el asesinato de dos directivas completas del Partido Comunista en el transcurso de 1976.

Así mismo, existen claras evidencias de la participación de la Brigada Lautaro en el secuestro y desaparición de un grupo de 119 militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), ocurrido a mediados de 1975, caso conocido como Operación Colombo.

Como consecuencia de las indagaciones judiciales respecto de los actos de la Brigada Lautaro, que es seguida por el juez Víctor Montiglio, fueron procesados en el transcurso de 2007 ocho agentes de la Armada.

Pero, dados los antecedentes contenidos en el sumario, es de esperar que los enjuiciamientos a miembros de esta rama castrense aumenten considerablemente.

Por otra parte, en noviembre pasado, cuatro oficiales de la Armada fueron condenados por el secuestro y desaparición del estudiante de periodismo, Jaime Aldoney, ocurrido el 12 de septiembre de 1973.

También existen procesos por torturas y muertes que involucran a la Academia de Guerra de esta institución y a su cuartel Silva Palma.

Este conjunto de causas judiciales, todas de muy reciente avance, han destruido el mito construido por la propia Armada, en el sentido que ellos no tuvieron participación en el genocidio desencadenado tras el derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular encabezado por Salvador Allende.

Según el vocero de la Agrupación de Ex Presos Políticos de Valparaíso, Enrique Núñez, el ocultamiento de los crímenes cometidos respondió a una cuidadosa planificación. En entrevista con Apro, el dirigente expresó que, como parte de esta política de “lavarse las manos”, la Marina anunció en repetidas ocasiones en el transcurso de 1975, el retiro de sus hombres de la principal agencia represiva del régimen:

la DINA. Los procesos antes reseñados han demostrado que tal inocencia es absolutamente falsa.

De hecho, desde el mismo 11 de septiembre de 1973, el buque la Esmeralda se convirtió en un centro de detención y torturas. Esta situación, denunciada en aquel tiempo por familiares y víctimas,

fue ratificada en la década de 1970 a través de sendos informes de la Organización de Estados Americanos, del Senado de Estados Unidos y de Amnistía Internacional.

En Chile, esta situación sería reconocida institucionalmente mucho más tarde, a través de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que fue creada una vez retornada la democracia (1990). El abultado informe de la citada Comisión (dado a conocer el 9 de febrero de 1991), no incluyó la identidad de los criminales, ni derivó --sino hasta tiempo muy reciente-- en la apertura de juicios.

A pesar de todos estos antecedentes, la Armada negó hasta hace muy poco su participación en la violación de derechos humanos cometidos por la dictadura. En diciembre de 1999, el entonces comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia, dijo que su organización “jamás torturó”.

Ante las recientes evidencias judiciales, esta actitud comenzó a cambiar. En septiembre de 2006, el comandante en jefe de la Armada, almirante Rodolfo Codina, entregó a la jueza Quezada la bitácora de La Esmeralda del año 1973. En ella se confirma el ingreso del sacerdote Woodward y de otros detenidos a este barco. Este es el único gesto que podría considerarse como un reconocimiento de lo sucedido.

Justicia a bordo

El pasado 9 de diciembre, cuando La Esmeralda volvía a Valparaíso de su viaje anual de instrucción militar, unos 50 manifestantes protestaron, como cada año, por los crímenes allí cometidos. Tres días después la jueza Quezada, se presentó en La Esmeralda. Era la primera vez que un juez se subía a un barco de la Armada con el fin de investigar violaciones a los derechos humanos. En la diligencia participaron policías, sobrevivientes de las torturas allí realizadas y cinco exfuncionarios de la Armada. También iba Patricia Woodward y Fred Bennets, hermana y cuñado del sacerdote muerto por torturas.

El objetivo de la diligencia era realizar una inspección ocular en la nave, corroborar declaraciones y realizar nuevos interrogatorios. “Fue impresionante ver como la juez convirtió la Cámara de los Oficiales en un verdadero tribunal, puesto que aparte de las víctimas, sentó en hilera a cinco oficiales retirados a quienes tomó declaraciones”, comentó a Apro Patricia Woodward, quien estuvo presente en este histórico momento.

Ella relató que la comitiva de la juez recorrió la enfermería, los camarotes y parte de la cubierta. Lo que más le llamó la atención fue que los detenidos pudieron reconocer bien la distribución interna del buque. La expresa María Eliana Comené recordó que en La Esmeralda “había violencia las 24 horas del día: sacaban a los compañeros, los golpeaban, los torturaban, volvían morados y vomitando sangre”.

Esta investigación está avanzando rápidamente y se espera que en los próximos días se inicien los primeros procesamientos.

Revelaciones

En la Armada existe preocupación. Sus mandos temen que la jueza Quezada logre descifrar por completo el organigrama, los agentes y el modus operando represivo de la Armada en el periodo previo y posterior al golpe militar.

Apro tuvo acceso a documentos y relatos de la Agrupación de Ex Presos Políticos de Valparaíso, los cuales revelan la manera en que operaron las agencias represivas de la Armada en la década de los 70. Las investigaciones de esta Agrupación fueron realizadas durante 20 años.

Incluyen entrevistas a afectados por la represión y a agentes de la propia Armada que, arrepentidos de sus crímenes, decidieron

acercarse a sus víctimas para calmar sus conciencias o para alcanzar su perdón.

La información entregada por la mencionada agrupación ha sido cotejada por el reportero con la información histórica y judicial disponible.

Así, se puede establecer que a partir de 1972, con la promulgación de la Ley de Control de Armas, se formó un grupo de inteligencia dependiente del Estado Mayor de la 1ª Zona Naval, bajo el mando del almirante José Toribio Merino. Éste tuvo como función sistematizar la información de organizaciones y personas de la Unidad Popular y el MIR. Es lo que se conoció internamente como el Plan Cochayuyo, que tenía por objeto, además, el control territorial y la neutralización de estos grupos. Esto aparece mencionado por el propio Merino en sus memorias.

La promulgación de la mencionada Ley, permitió durante el gobierno de la Unidad Popular la coordinación de oficiales de distintas ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, quienes hicieron innumerables allanamientos a empresas estatizadas o bajo control obrero, así como a diversas poblaciones. Según Enrique Núñez, esto se hizo con el pretexto de buscar armas, pero en realidad lo que estaban haciendo es un mapeo de las organizaciones políticas más activas de la región?

Este dirigente señaló también que desde fines de 1972 personal de la Armada fue destinado a infiltrar organizaciones de izquierda. ¿Es muy conocida la historia de un señor que se dedicaba a vender pan amasado al exterior de la empresa rusa de casas prefabricadas KPD y que después del golpe resultó que era un alto oficial de la Armada que dirige la represión al interior de esta fábrica. Y así hay muchos casos?, señala Núñez.

A partir del 11 de septiembre de 1973, se crea un grupo denominado Servicio de Inteligencia de la Comandancia de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (SICAJSI), en el que participan funcionarios de la Armada y del Cuerpo de Carabineros (policía uniformada). A fines de 1974 pasó a llamarse Servicio de Inteligencia Regional (Sire).

El SICAJSI dependía directamente de la 1ª Zona Naval --con sede en Valparaíso-- y se hizo cargo tanto del material recopilado desde antes del 11 de septiembre de 1973 como de lo obtenido en los interrogatorios y allanamientos realizados en la zona de Valparaíso a partir de esa fecha.

El jefe de SICAJSI fue el capitán de navío Sergio Barra Von Kreitshman, quien era secundado por Hector Trobok, coronel de Carabineros. Éstos reportaban al jefe de Estado Mayor de la Armada, Guillermo Aldoney.

El servicio de inteligencia de la Armada Ancla 2, se incorporó al SICAJSI, lo que se habría hecho efectivo en octubre de 1973. Operó desde las dependencias de la Academia de Guerra Naval (con sede en cerro Playa Ancha, Valparaíso), donde los detenidos eran enviados a distintos centros de reclusión dependientes de la Armada, Carabineros y Ejército.

El SICAJSI estaba conformado por un grupo de Análisis que confeccionaba un resumen con las conclusiones y opiniones acerca de la información obtenida de los grupos políticos, personas y ubicación de armas. De acuerdo con la valía de lo obtenido, se enviaba información al grupo de operaciones, éste definía la forma y ocasión en que se verificarían detenciones, allanamientos y otras misiones.

Las personas identificadas y detenidas eran entregadas a un equipo de interrogadores formado por unos 30 hombres y mujeres. Los varones eran en su mayoría Infantes de Marina con especialidad de comandos provenientes del Regimiento IM

Miller. Las mujeres, por su parte, provenían del personal femenino de la Armada y Carabineros.

Según Núñez, en la primera etapa del golpe “la represión era masiva y los interrogatorios también”. Agrega: “En la medida que torturaban, hay gente que entregó información y otra que no”.

Núñez dice que después vino una etapa más selectiva, “en que los servicios de represión se han hecho de un grupo eficiente de interrogadores y han logrado construir un cuadro y un organigrama de cada organización. Después es cosa de empezar a llenar los casilleros no más”, afirma.

Núñez señala que los interrogadores de la Armada fueron formados por personal de la Policía de Investigaciones (donde operaba una policía política) y de Carabineros “que eran quienes tenían experiencia en realizar interrogatorios”. La realización de torturas a delincuentes comunes, en los cuarteles de Carabineros e Investigaciones, era una práctica muy habitual hasta hace poco tiempo.

Núñez dice que de acuerdo con información que han recopilado, la Dina siempre tuvo como segundo hombre a alguien de la Armada. A entender de Núñez, esta tesis estaría siendo probada en el proceso que investiga las actividades de la Brigada Lautaro, de exterminio de las cúpulas partidistas de la izquierda, en los que han sido procesados seis agentes de la Armada junto con 20 miembros de la Dina, la mayoría de ellos del ejército.

La Armada chilena fue fundamental en la planeación del golpe militar contra el gobierno de Allende. Coordinó y cobijó el accionar conspirativo de agrupaciones de la derecha económica y política, del diario El Mercurio y del gobierno de Estados Unidos.

Clave en este trabajo fue la creación de la Cofradía Náutica del Pacífico Austral --fundada en Valparaíso en 1968--, que bajo la excusa de confraternizar en torno a materias de navegación, congregaba a altos mandos de las Fuerzas Armadas y destacados dirigentes de la derecha política y económica, que serían los principales artífices del golpe. Entre éstos destacó el empresario y director de El Mercurio, Hernán Cubillos, el dueño de este diario, Agustín Edwards, el capitán de navío Roberto Kelly, el almirante Patricio Carvajal y el general de ejército Sergio Arellano.

14 de Enero de 2008 La Nación

Las últimas fotos de los asesinos del PC

Dos de los últimos ex agentes de la Brigada Lautaro procesados en la causa calle Conferencia puestos en libertad provisional por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, corresponden a quienes aparecen en estas fotografías más recientes.

La teniente (R) de Ejército y enfermera Gladys Calderón Carreño, conocida como "El ángel del cianuro" y el suboficial (R) de Carabineros, Jorge Pichunmán Curiqueo, nombrado "El verdugo del soplete", fueron dos de los más crueles agentes que participaron en el exterminio de la dirigencia comunista en la clandestinidad, en el cuartel donde operó esta brigada en la Avenida Simón Bolívar, comuna de La Reina.

Gladys Calderón, que obtuvo la libertad provisional (sigue procesada) el pasado 14 de diciembre después de permanecer casi un año detenida en el Batallón de Policía Militar en Peñalolén, era quien inyectaba cianuro a los prisioneros para causarles o acelerar su muerte cuando éstos quedaban moribundos luego de las torturas. Fue quien inyectó también al líder PC encubierto en 1976, Víctor Díaz López.

Luego de muertos, Pichunmán fue el encargado de quemar a los detenidos sus huellas dactilares y desfigurarles el rostro y borrar cicatrices, con el fin de que quedaran irreconocibles. Lo hizo con

Víctor Díaz y los otros comunistas asesinados en ese lugar. Aún permanecen detenidos preventivamente (también procesados) los ex agentes infantes de marina, Bernardo Daza Navarro y Sergio Escalona Acuña, quienes también se destacaron por actuar con ensañamiento en los crímenes cometidos en aquel cuartel.

Fernández Larios

Tanto en el proceso por Calle Conferencia (lugar de Santiago donde en

1976 fue secuestrada la primera dirigencia comunista clandestina), como en la causa por el crimen del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, los ministros Víctor Montiglio y Alejandro Madrid indagan acerca de la participación del mayor (R) Armando Fernández Larios en los crímenes cometidos por esta organización.

Hasta ahora sólo se ubicaba a Fernández formando parte del pelotón de la Caravana de la Muerte, donde actuó con extrema violencia. Pero al menos los ex agentes Luis Lagos Yáñez y Guillermo Ferrán Martínez, declaran en estas causas ser testigos de la presencia de él en el cuartel Simón Bolívar, interrogando y torturando prisioneros.

Según Ferrán, Fernández, radicado en Estados Unidos adonde huyó en 1987, actuó algunas veces en estos hechos junto a Gladys Calderón y el jefe de la Lautaro, Juan Morales Salgado.

Desde Estados Unidos, hasta ahora Fernández Larios se ha negado a responder interrogatorios respecto de delitos que cometió en Chile, amparándose en la protección que ese país le brindó por su colaboración en el juicio por el crimen de Orlando Letelier en Washington.

15 de Enero 2008 La Nación

La mujer que investigó y miró a los ojos de los asesinos

Durante 18 años le hizo el quite al río Mapocho. Podía mirar por horas el cerro San Cristóbal, pero no las turbias aguas, donde encontraron flotando a su padre, Sergio Verdugo, desaparecido en julio de 1976 por agentes de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, a quienes tuvo la oportunidad de mirar a la cara y presenciar sus enjuiciamientos.

Patricia Verdugo estuvo amenazada de muerte, y tras el asesinato del padre publicó su íntima versión de la historia en 1999 con el título de "Bucarest 187". Hace ocho años, le preguntaron en una entrevista, dónde le gustaría vivir. "En Nueva York o en la Isla de Pascua, pero soy mapuche por estructura sicológica y Chile es mi tierra", contestó.

Verdugo, Premio Nacional de Periodismo 1997, y autora de "Los zarpazos del puma" (1985), que vendió más de 100 mil ejemplares en un año - y 30 mil volúmenes piratas-, dejó de existir, a los 61 años, a las 22:30 horas del domingo pasado en el Hospital Clínico de la Universidad Católica producto del cáncer a la vesícula que padecía hace más de un año. Verdugo, quien decía que los periodistas son siquiátras sociales -porque "ayudan a superar los traumas del pueblo"-, también sufrió la muerte de dos hijos (uno, por infección postoperatoria y otro por muerte súbita).

Estudió periodismo en la Universidad Católica y desde 1969 trabajó en diversos medios, como las revistas *Ercilla*, *Hoy*, *Análisis* y *APSI*, y colaboró en TVN y en el diario *La Segunda*. Tras el asesinato de su padre, la causa de los derechos humanos fue el gran tema que eligió para su labor periodística, trabajo que le significó recibir en 1993 el Premio María Moors Cabot, en Estados Unidos.

"Los zarpazos del puma" fue prohibido por la dictadura, pero circuló de forma tan masiva, que llegó a convertirse en un

emblema de la lucha a favor de los derechos humanos. En él, relata la matanza de 72 personas por integrantes de la llamada Caravana de la Muerte, comitiva militar que recorrió el país asesinando presos políticos entre octubre y noviembre de 1973.

Los datos expuestos en el libro fueron confirmados posteriormente durante la investigación judicial del caso, llevada a cabo por el juez Juan Guzmán, quien procesó a Augusto Pinochet por su responsabilidad en los crímenes denunciados.

Además, Verdugo publicó en la década del 80, "André de La Victoria", sobre el asesinato del cura francés André Jarland; "Quemados vivos", basado en la tragedia sufrida por Rodrigo Rojas de Negri y Carmen Gloria Quintana; "Operación Siglo XX", en colaboración con Carmen Hertz, y "Conversaciones con Nemesio Antúnez", diálogos que se realizaron durante los últimos cuatro meses de vida del pintor.

Hoy se incinerarán sus restos, como era su deseo, en el Cementerio Parque del Recuerdo, previo a una misa en su memoria a las 12:30 horas. Por lo menos no verá el dolor de su hijo Diego Marín Verdugo, quien el mismo día que perdió a su madre, sufrió la muerte de su polola, Carla Ríos Jarpa (29), quien cerca de las 15:30 horas, sufrió un accidente en Tomás Moro con Alejandro Fleming, falleciendo a las 21:20 horas en la Clínica Alemana.

15 de Enero 2008 El Mostrador

Interrogan a general activo del Ejército por desaparecidos de Paine

En calidad de inculpado compareció ante el ministro en visita Héctor Solís el responsable de la II División, Guillermo Castro Muñoz. Juez también entrevistó a ex jefe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones Investigaciones Rafael Castillo.

El ministro en visita Héctor Solís, que sustancia la investigación por los desaparecidos de Paine en octubre de 1973, interrogó este lunes en calidad de inculpado al jefe de la II División del Ejército, el general Guillermo Castro Muñoz.

La diligencia se realizó en el edificio de las Fuerzas Armadas luego de una petición que hiciera en tal sentido la abogada querellante Pamela Pereira, cuyo padre, Andrés Pereira Salsberg, se cuenta entre las víctimas.

Hasta ahora, según fuentes ligadas a la investigación, las pruebas no son determinantes, pero el magistrado prefirió requerir el testimonio del militar activo para tener cumplido un requisito básico ante un eventual sometimiento a proceso.

Castro estuvo destinado a la Escuela de Infantería en 1973, por lo que los querellantes sospechan que pudo haber tenido participación en los hechos investigados.

Solís, quien recientemente procesó a seis civiles y un militar retirado, tomó declaración al ex jefe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de Investigaciones Rafael Castillo, otrora encargado de la indagatoria.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)